

DECRETO EXENTO N° 1107

PARRAL, Abril 20 del 2008.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, por Entrega de materiales de casos sociales, el día 17 de Abril de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

WALTER SOTO SANCHEZ, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2008.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 17-04-2009 Hora: 08⁰⁰ Hasta: 16³⁰

Motivo: Entrega de materiales pa

como recibos

Funcionario: Walter Soto Sanchez

Lugar: de frente sector, Puroba Vehículo: Camion Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS
Autorizado por


DIRECCION DE PERSONAL Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Firma Funcionario
B° Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 17-04-2009 Hora: 09:00 Hasta: 16:30

Motivo: Entrega de Materiales por
Coro Sociales

Funcionario: J. Manuel Sepulveda Longo

Lugar: Diferentes puntos Vehículo: Camión Municipal



Autorizado por -

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoclar Nº 1
 Con Pernoclar Nº _____
 De Faena Nº _____



Vº Bº Jefe de Finanzas

[Signature]
20/04/09